

**Oficio número TRANS-908/2024
Respuesta.**

Javier Almazán Torres.

Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000335, mediante el cual solicita:

“Solicito la estadística delictiva, de enero a la fecha de esta solicitud (23 de agosto del 2024), en la que se precise cuántos homicidios van registrados, cuántos a mujeres, cuántos a hombres, cuántos a menores de edad; cuántas extorsiones se llevan registradas, así como privaciones ilegales de la libertad y secuestros; cuántos policías van asesinados en este año y en el 2023, 2022 y 2021; cuánto restos se han identificado en bolsas y cobijas, cuántas fosas clandestinas y los restos hallados en ellas; cuántos tentativas de homicidio doloso se han perpetrado, cuántas en hombres, mujeres y menores de edad; y cuántas personas desaparecidas.”

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mi similar **TRANS-855/2024**, fue remitida su solicitud a la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dicha área es la responsable de generar la misma; en ese orden de ideas mediante oficio **D.T.I.C.154/2024**, suscrito por Maestro Rodolfo Ramírez Méndez, en su carácter de **Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** de la Fiscalía General del Estado de Colima, da respuesta a los planteamientos realizados; por tal motivo para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley, se adjunta al presente la información obtenida.

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS

Oficio No. D.T.I.C. 154/2024.

**LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente, en atención a su Oficio No. TRANS – 855/2024, de fecha 27 de agosto del año en curso, en el que se solicita por medio del portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia, enviado por “Javier Almazán Torres”, radicada con número de folio 061903924000325; se realizó la búsqueda exhaustiva en el Sistema Integral de Información (SINTI), con el propósito de obtener los datos necesarios para dar respuesta a la petición realizada por el solicitante, el C. JAIRO LEONARDO SANTANA ROLON, adscrito al Departamento de Estadística de la Dirección a mi cargo, realizó la búsqueda correspondiente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; se envió información digital a los correos transparenciafiscaliacolima@gmail.com, jccervantess@fgecolima.mx, de la solicitud requerida.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente:
Colima, Col., a 28 de Agosto de 2024
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

FGE | Fiscalía General
del Estado de Colima

Mtro. Rodolfo Ramírez Méndez.
Dirección de Tecnologías de
Información y Comunicaciones

C.c.p. Archivo

Elaboró:	Rossana Velázquez
Revisó:	Jairo L. Santana